

ORDEN de 3 de abril de 1987, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla en el recurso núm. 511/85 interpuesto por doña Rosario García Rodríguez.

Ilmo. Sr.:

En el recurso contencioso-administrativo seguido ante la Audiencia Territorial de Sevilla con el número 511, interpuesto por D^a Rosario García Rodríguez contra desestimación por silencio del recurso interpuesto contra Resolución de la Consejería de Educación y Ciencia de 15 de noviembre de 1984 por la que se concede permuta a los profesores de Ciencias Naturales D. José Barea Barea y D. Javier Cobos Aguirre, se ha dictado Sentencia con fecha 18 de diciembre de 1986, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallamos: Que estimando el presente recurso interpuesto por Doña Rosario García Rodríguez contra la Resolución de la Dirección

General de Personal de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de 15 de noviembre de 1984 por la que se autorizó la permuta de destino a los profesores Don José Barea Barea y Don Javier Cobos Aguirre, así como contra la desestimación por silencio del recurso de reposición interpuesto, debemos declarar y declaramos la nulidad de dichos actos administrativos por contrarios al ordenamiento jurídico. Sin costas».

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia, en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 3 de abril de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 23 de febrero de 1987, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la adjudicación del concurso para el trabajo de emisión de programas radiofónicos de información, difusión cultural y entretenimiento, así como la emisión de cuñas radiofónicas en el ámbito regional y provincial.

Convocado por Resolución de 24 de noviembre de 1986, concurso pública para la adjudicación de emisión de programas radiofónicos de información, difusión cultural y entretenimiento, así como la emisión de cuñas radiofónicas en el ámbito Regional y Provincial.

Vista la propuesta elevada por la Mesa de Contratación, constituida al efecto en su reunión celebrada el 13 de febrero de 1987.

Visto lo dispuesto en el Decreto 1.005/74, de 4 de abril (con sus modificaciones introducidas por el Real Decreto 2.917/83 de 19 de octubre y de 25 de mayo), así como en Ley de Contratos del Estado y su reglamento.

En virtud de las facultades que tengo conferidas.

HE RESUELTO

Adjudicar de forma definitiva el presente contrato a la Sociedad Española de Radiodifusión, S.A., por importe de ciento nueve millones setecientos noventa y cinco mil pesetas, (109.795.000 Pts.).

Sevilla, 23 de febrero de 1987. El Viceconsejero, Rafael Benavente García.

RESOLUCION de 23 de febrero de 1987, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la adjudicación del concurso para el trabajo de emisión de programas radiofónicos de información, difusión cultural y entretenimiento, así como la emisión de cuñas radiofónicas en el ámbito comarcal y local.

Convocado por Resolución de 24 de noviembre de 1986, concurso pública para la adjudicación de emisión de programas radiofónicos de información, difusión cultural y entretenimiento, así como la emisión de cuñas radiofónicas en el ámbito Comarcal y Local.

Vista la propuesta elevada por la Mesa de Contratación, constituida al efecto en su reunión celebrada el 13 de febrero de 1987.

Visto lo dispuesto en el Decreto 1.005/74, de 4 de abril (con sus modificaciones introducidas por el Real Decreto 2.917/83, de 19 de octubre y de 25 de mayo), así como en Ley de Contratos del Estado y su reglamento.

En virtud de las facultades que tengo conferidas,

HE RESUELTO

Adjudicar de forma definitiva el presente contrato a la rueda de emisoras RATO, S.A., por importe de sesenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos diecisiete pesetas, (64.999.917 Pts.).

Sevilla, 23 de febrero de 1987. El Viceconsejero, Rafael Benavente García.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 9 de abril de 1987, por la que se anuncia concurso público para la realización de la campaña institucional de apoyo al próxima proceso electoral (PD.273/87).

Se anuncia Concurso Pública para la realización de la Campaña Institucional de apoyo al próximo proceso electoral.

Tipo máximo de licitación: 50.000.000 ptas.

Fianza Provisional: 1.000.000 ptas.

Clasificación empresarial: Haber obtenido clasificación definitiva en el subgrupo 3º, del grupo C, Categoría D.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas y demás datos del expediente estarán expuestos en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Gobernación, Sección de Contratación, sita en Plaza Nueva nº 4, de diez a trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de dicha dependencia, en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar la documentación que se exige en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Concurso.

Apertura de proposiciones: Se realizará al día hábil siguiente al que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones en la Consejería de Gobernación, sita en Plaza Nueva, nº 4, a las doce horas. Si dicho día fuese sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente.

Sevilla, 9 de abril de 1987.- El Consejero de Gobernación, P.D., el Viceconsejero, Antonio M^o Claret García (P.D.Orden 13.2.85)

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 26 de marzo de 1987, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro de productos fitosanitarios para la campaña contra *Tortrix Viridana* de la Encina.

Esta Consejería de Agricultura y Pesca, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva, de fecha 23 de marzo de 1987 del contrato de suministro de «Productos fitosanitarios para la campaña contra *Tortrix Viridana* de la encina», convocado por Orden de 17 de febrero de 1987 (BOJA n° 723 y BOE n° 571); adjudicado por el sistema de concurso a la empresa y en la cuantía que a continuación se indica:

Empresa adjudicataria: AGROBOS, S.A.
Cantidad 30.247 l.
Importe: 19.932.773

Sevilla, 26 de marzo de 1987

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 30 de marzo de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente contratos de obras comprendidas en el Fondo de compensación Interterritorial.

Vistas las ofertas presentadas a licitación para la adjudicación de las obras comprendidas en el Fondo de Compensación Interterritorial, por el sistema de adjudicación directa.

Visto lo dispuesto en la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento por el sistema adjudicación directa.

Vista la propuesta elevada por la comisión creada al objeto de informarme y asesorarme en su reunión de 30 de marzo de 1987.

He resuelto en virtud de las facultades que me son conferidas adjudicar de forma definitiva los contratos de obras que a continuación se relacionan:

1. Proyecto de instalación de aire acondicionado en urgencia del ambulatorio Virgen de la Cinta de Huelva, expediente FCI-57901-87, a Sotec, S.A., por un importe total de 1.792.738 Pts. (un millón setecientos noventa y dos mil setecientos treinta y ocho pesetas).

2. Complementario de urbanización y cerramiento de Centro de Salud T-II en Almorón de Ecija (Sevilla), expediente FCI-84202-SE-87, a constructora San José S.A., por un importe total de 14.597.385 Pts. (catorce millones quinientos noventa y siete mil trescientas ochenta y cinco pesetas).

Sevilla, 30 de marzo de 1987.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 31 de marzo de 1987, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de vigilancia y protección de la Alhambra y Generalife (PD. 270/87).

Se anuncia concurso para la contratación del servicio de Vigilancia y Protección de la Alhambra y Generalife, en Granada, con las siguientes especificaciones:

Presupuesto del Contrato: 20.000.000 ptas.

Plazo de duración: 7 meses.

Fianza provisional: 400.000 ptas (2% de su presupuesto), que se podrá por cualquiera de los procedimientos señalados en el apartado 1.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los pliegos de condiciones técnicas y demás datos del expediente podrán examinarse en la Secretaría General del Patronato de la Alhambra y Generalife, sita en el Palacio de Carlos V de Granada, durante el plazo de presentación de proposiciones desde las 9,00 a 14,00 horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y terminará a las trece horas del día 11 de mayo de 1987, en el

Registro General del Patronato de la Alhambra, sita en el Palacio de Carlos V, de Granada.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

La apertura de proposiciones se realizará en la mesa de contratación a las 10 horas del día 19 de mayo de 1987 en la Sala de Juntas del Patronato.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como los de prensa serán de cuenta del adjudicatario.

Granada, 31 de marzo de 1987.- El Director, Mateo Revilla Ucedo.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

ANUNCIO de licitación (PP. 248/87).

Convoca: Patronato Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Modalidad de adjudicación: Concurso público restringido.

Objeto: Construcción de 80 viviendas unifamiliares adosadas y urbanización en la Barriada de Campanillas de Málaga, 51 viviendas unifamiliares adosadas en la Barriada de Churriana de Málaga y 84 viviendas, locales y aparcamientos en Calle Jacinto Verdaguer, Málaga-Centro.

Tipo de licitación: seiscientos setenta y cuatro millones ochenta y ocho mil setecientos veintinueve pesetas (674.088.729 Pts.).

Plazo de ejecución: 18 meses para cada una de las obras o contar desde la fecha del acta de replanteo.

Pliego de condiciones: estará a disposición de los interesados en las oficinas del Patronato Municipal de la Vivienda, sitas en la Calle Palestina, núms. 4-6 de Málaga, durante las horas de 9 a 14 y días hábiles desde la publicación de este anuncio y 20 días a partir de la publicación en el último Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

Los proyectos técnicos podrán solicitarse en las oficinas del Patronato Municipal de la Vivienda sitas en la calle Palestino, núms. 4-6 de Málaga a partir de la publicación de este anuncio.

Proposiciones: Se presentarán en el Patronato Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sito en la calle Palestina, núms. 4-6 de Málaga, en horas de 9 a 14, y durante los 20 días hábiles siguientes a contar desde el siguiente, también hábil, a la fecha de publicación del último Boletín que lo haga de entre los del Estado, Junta de Andalucía o Provincia de Málaga.

Las proposiciones se presentarán en dos sobre cerrados, lacrados y precintados, en los que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso restringido de construcción de 80 viviendas unifamiliares adosadas y urbanización en la Barriada de Campanillas de Málaga, 51 viviendas unifamiliares adosadas en la Barriada de Churriana de Málaga y 84 viviendas, locales y aparcamientos en Calle Jacinto Verdaguer, Málaga-Centro».

El primer sobre llevará, además, la inscripción: «Referencias» y contendrá la documentación necesaria para acreditar la concurrencia de los requisitos exigidos en las cláusulas 2 y 3 del Pliego de Condiciones.

El segundo sobre llevará la inscripción: «Oferta económica» y se incluirá la proposición económica con arreglo al modelo Anexo I, y en documento aparte las mejoras o procedimientos técnicos de financiación que se proponen.

Las ofertas deberán estar redactadas en castellano o cualquier idioma oficialmente admitido en las Comunidades Europeas acompañadas de su traducción al castellano.

Garantías: Provisional: 13.481.774 Pts.

Definitiva: 4% del importe de la adjudicación definitiva.

Financiación: Con cargo al presupuesto del Patronato Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga que se financia mediante préstamo de la Junta de Andalucía.

Pago: Se efectuará de la forma siguiente:

1ª Certificación. 15% a la terminación de la cimentación.

2ª Certificación. 20% a la terminación de la estructura.

3ª Certificación. 20% a la terminación de tabiques y cerramientos.

4ª Certificación. 20% a la terminación de instalaciones y servicios.